

NOVIEMBRE 2021

A VECES NO  
SE VE, PERO  
ES REAL.

SUFRE DE  
AMENAZAS Y  
PERSECUCIONES



# REPORTE DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN POLÍTICA

ELECCIONES HONDURAS 2021  
BOLETÍN N° 1



**Autora:**  
Katia Uriona G.  
Consultora

**Primera Edición:**  
Septiembre 2021

**Diseño:**  
Nincy Perdomo

**Tiraje:**  
50 ejemplares

Impreso en Honduras

El contenido de este material puede ser reproducido total o parcialmente, en cualquier forma y por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre que se cite la fuente.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:



# ACRÓNIMOS

MAS	Movimiento Ambientalista Santabarbarensense
CESADEH	Centro de Estudio Acción para el Desarrollo de Honduras
GSC	Grupo Sociedad Civil
CDM	Centro de Derechos de la Mujer
CEM-H	Centro de Estudio de la Mujer Honduras
OEA	Organización de Estados Americanos
CNE	Consejo Nacional Electoral
TJE	Tribunal de Justicia Electoral
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
LIBRE	Partido Libertad Refundación
PN	Partido Nacional
PL	Partido Liberal
PINU-SD	Partido Innovación Unidad Social Demócrata
UNOH	Unidad Nacional Opositora de Honduras
UD	Partido Unificación Democrática
APH	Partido Alianza Patriótica Hondureña
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
VPCM	Violencia Política Contra Mujeres

# ÍNDICE

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO POLÍTICO DE MUJERES?	4
Objetivos	6
Metodología para la Recolección de Casos de VCMP	6
Criterios de identificación de casos	7
Municipios a los cuales pertenecen las mujeres que presentaron sus casos.	8
Rango de Edad de mujeres políticas	9
Pertenencia a Partidos Políticos	9
Participación en candidaturas en elecciones 2021	10
Caracterización de la Violencia contra las Mujeres en Política en el proceso electoral 2021	10
Principales Situaciones de Violencia Política a las que estuvieron expuestas	11
Tipificación de manifestaciones de VCMP	15
Presentación de queja o denuncias ante actos de VCMP	16

# ¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO POLÍTICO DE MUJERES?

## Antecedentes

Para contrarrestar las debilidades en la data nacional sobre la participación política de la mujer y especialmente sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer en política en Honduras, en el 2016 se conformó el Observatorio Político de Mujeres (el Observatorio). Este espacio de la sociedad civil estaba integrado por el por el Grupo Sociedad Civil, Centro de Estudios de las Mujeres-Honduras (CEM-H), Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla y Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas y contó con el apoyo técnico político del Instituto Nacional Demócrata (NDI). El Observatorio, utilizando diversas metodologías, produjo en el 2017 y 2018 varios informes que recogían data e información sobre el impacto de las leyes de paridad y alternancia en las elecciones generales del 2017 así como la documentación de más de 40 casos de violencia política contra mujeres en el período pre-electoral y post-electoral.

En este nuevo contexto electoral y frente a la ausencia de espacios de seguimiento a la participación política de la mujer, el Observatorio se ha reactivado bajo el liderazgo del Grupo de Sociedad Civil y el apoyo del ONU Mujeres y el Instituto para la Democracia Multipartidaria en el marco del Fondo para la Consolidación para la Paz. Actualmente hay 10 organizaciones que lo conforman y que están ubicadas en diferentes zonas del país. Éstas son Movimiento Ambientalista Santabarbarenses (MAS), Red de Mujeres de Santa Ana, UDIMUF, Red de

Investigadoras Comunitarias, Centro de Estudio y Acción para el Desarrollo de Honduras (CESADEH), Organización Política Luchemos, Grupo LGBT Ixchel, Red de Mujeres Mariposa Ramón Amaya Amador y Observatorio del Poder.

## Objetivo General

El Observatorio Político de Mujeres busca posicionarse como un espacio relevante y de referencia a nivel nacional e internacional para contribuir a la equidad de género en el ámbito político. Para lograr este objetivo, el Observatorio tiene los siguientes objetivos:

1. Analizar la efectividad de la aplicación de las nuevas normativas electorales para favorecer la participación política de la mujer e identificar aquellos vacíos que obstaculizan estos avances
2. Monitorear, sistematizar y visibilizar la violencia política por razones de género contra las mujeres hondureñas
3. Gestionar estrategias de incidencia para garantizar el respeto a los derechos políticos de las mujeres hondureñas.

El informe que se presenta a continuación constituye una muestra de estos esfuerzos y se espera pueda contribuir a evidenciar los obstáculos y retos que todavía persisten para las mujeres políticas a pesar de los importantes cambios normativos realizados en los últimos años.

## Mecanismos de Reporte

Para realizar el registro y sistematización de casos de violencia política por razones de género, el Observatorio ha desarrollado diversas herramientas:

- Encuesta enviada a mujeres aspirantes a cargos de elección popular o electas para identificar diferentes tipos de violencia política que hayan experimentado.
- Reporte vía línea telefónica (9390-2087 y 3246-4329). Esta línea se ha difundido a nivel nacional y local a través de redes y el Foro Político de Mujeres.
- Identificación de casos en los medios y posteriores entrevistas personales con las mujeres políticas que así lo soliciten.
- A través del correo electrónico [observatoriolpoliticomujereshn@gmail.com](mailto:observatoriolpoliticomujereshn@gmail.com)

# OBJETIVOS

A través de la documentación y sistematización de los casos de violencia contra la mujer en política (VCMP), el Observatorio Político de Mujeres (el Observatorio) busca principalmente:

- Reforzar la evidencia basada en las experiencias y obstáculos de participación política de las mujeres, en particular la VCM en Honduras;
- Contribuir al desarrollo de un modelo nacional para medir y monitorear la VCMP;
- Identificar los puntos de entrada y proporcionar recomendaciones para fortalecer el monitoreo, la prevención y la respuesta a la VCMP en Honduras

En la medida que a la fecha la evidencia sobre estos fenómenos y por ende la respuesta institucional en el país es incipiente, se requieren realizar estos

ejercicios para poder documentar y mostrar que la VCMP no es un hecho aislado y puntual que les sucede a algunas mujeres políticas, sino prácticas partidarias, de la sociedad, y de diferentes actores que impiden la participación de la mujer política.

Una de las principales limitaciones del trabajo del Observatorio, es que actualmente no se cuenta con apoyo y asesoría legal y psicológica para las mujeres víctimas de estas violencias. Así mismo, en la medida que existen débiles canales institucionales y partidarios para poder acompañar denunciar estos casos, y aún más para obtener justicia, hacen que hoy en Honduras este tipo de violencia continúe quedando en la impunidad como lo han reportado la mayoría de la entrevistadas para este primer boletín y otros estudios anteriores .

# METODOLOGÍA PARA RECOLECCIÓN DE CASOS

Desde la acción del Observatorio Político de Mujeres, mediante el trabajo voluntario desarrollado por 7 organizaciones de sociedad civil que forman parte de su equipo y en apoyo con ONU Mujeres, se procedió a identificar y recolectar testimonios de mujeres políticas que estuvieron expuestas a situaciones de violencia política por razón de género, en el actual período electoral. El proceso de registro de casos se realizó entre los meses de septiembre y el 10 de noviembre del presente año, en el marco del contexto del proceso electoral 2021 en Honduras.

Para la recolección de información se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos, incluyendo:

- Entrevistas previas con actores claves en partidos políticos, mujeres políticas, organizaciones de sociedad civil y de cooperación internacional

para recoger información para el diseño de los formularios

- Diseño de formulario se desarrollaron sobre la base de los métodos existentes pertinentes de recopilación de datos sobre violencia contra la mujer y VCMP y teniendo en cuenta las particularidades del contexto Hondureño (por ej. legislación actual, niveles de gobierno).
- Diseño de estructura semiestructurada para realizar a las candidatas y de manual para la recolección de información. Estos fueron diseñados teniendo en cuenta los requisitos de ética y confidencialidad de la investigación en consonancia con el principio de no hacer daño y las recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para la investigación de intervención sobre



la violencia contra la mujer.

- Instrumento de análisis de datos.

En este primer boletín se presenta los datos

procesados referidos a los primeros 19 casos de VCMP identificados en esta primera etapa. El procedimiento a través del cual se realizó la documentación de casos de la VCMP fue el siguiente:

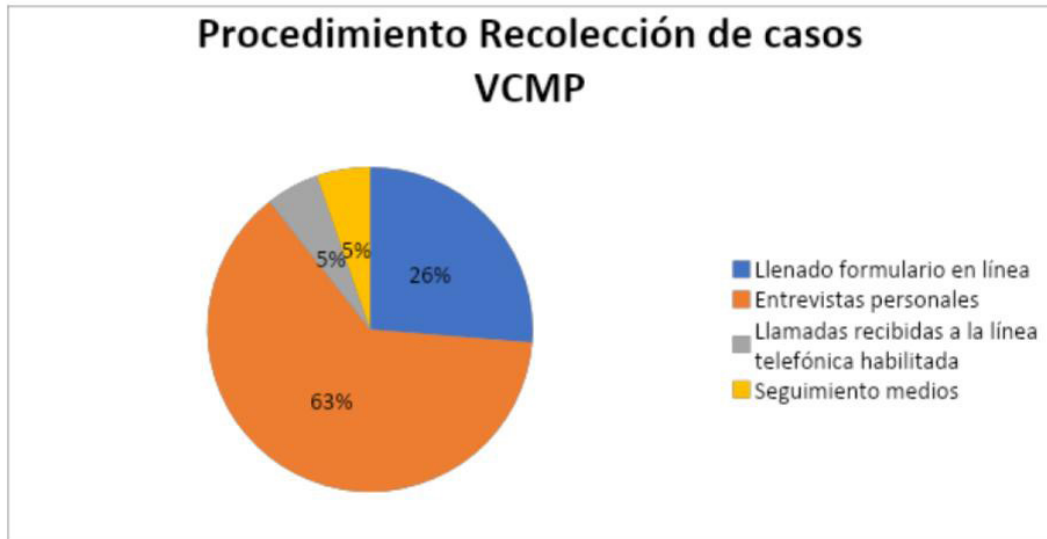


Gráfico 1

Las mujeres políticas que estuvieron expuestas a situaciones de VCMP, compartieron sus casos mediante las diferentes herramientas que fueron habilitadas y puestas a disposición desde el Observatorio: 63,1 % de los registros se realizaron a través de entrevistas

directas con el equipo del Observatorio; 26,3% mediante el llenado del formulario en línea; 5% de llamadas a la línea telefónica habilitada y 5 % por medio del seguimiento a medios y redes.

## CRITERIOS PARA IDENTIFICAR CASOS

El Observatorio acoge la definición amplia de la VCMP presentada por la OEA y es la utilizada para la identificación de los casos aquí reportados: "Se refiere a cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica." Esta definición permite no solo referirse a los hechos de violencia directa y visible sino también a aquellos que involucran otro

tipo de violencias como la psicológica, la destrucción de publicidad, los mensajes estereotipados en redes, etc.

En esta línea, el Observatorio ha construido cuatro o criterios para identificar si una acción en contra de una mujer política está determinada por su género. Es decir, si el ser mujer, ocasionó, incrementó o incrementa su riesgo de ser atacada. No son excluyentes ni deben cumplirse todas:

- Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer. Es decir, cuando las agresiones están especialmente orientadas en contra de las

mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos, bajo concepciones basadas en estereotipos. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los roles que normalmente se asignan a las mujeres.

- Cuando la violencia tiene un impacto diferenciado en las mujeres; esto es, a) cuando la acción u omisión afecta a las mujeres de forma diferente que a los hombres o cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer; y/o b) cuando les afecta en forma desproporcionada.

Este último elemento se hace cargo de aquellos hechos que afectan a las mujeres en mayor proporción que a los hombres.

- Cuando las afectaciones que un acto de violencia puede generar en el proyecto de vida de las mujeres.
- Las mujeres víctimas fueron evaluadas negativamente según un doble estándar. Éste podría incluir atacar a las mujeres políticas de maneras y por razones no utilizadas para los políticos varones.

# MUNICIPIOS A LOS QUE PERTENECEN LAS MUJERES

Las mujeres políticas que compartieron sus casos pertenecen a los siguientes municipios:



Gráfico 2

Las mujeres que presentaron sus casos pertenecen a los municipios de Tegucigalpa (52,6%), San Pedro Sula (21%), Las Lajas, Puerto Cortés, San Nicolás, Marcala y Tela representan un 5% en cada uno de ellos.

Los años de militancia de las mujeres en sus partidos políticos y por ende, de participación en el ámbito político, se encuentran en un 40 % entre 10 y 12 años, en un 40 % entre los 2 y 5 años y un 20 %

más de 20 años.

Los datos relativos a la edad permiten constatar, por un lado, que las mujeres cuentan con largas trayectorias políticas y de participación en sus partidos políticos. Sin embargo es evidente que tanto las mujeres que cuentan con una mayor trayectoria política, como quienes incursionaron recientemente se encuentran igualmente expuestas a situaciones de VCMP.

# RANGO DE EDAD DE MUJERES POLÍTICAS

El rango de edad de las mujeres políticas es el siguiente:

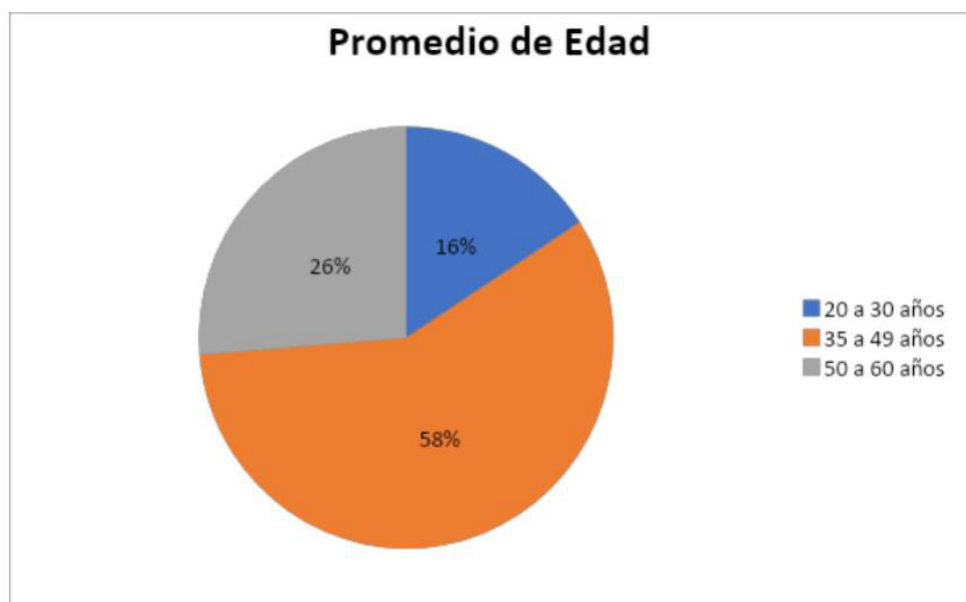


Gráfico 3

La información anterior permite constatar que las mujeres según los rangos de edad; un 58 % de ellas se encuentra entre los 35 y 49 años, un 26 % entre

los 50 y 60 años y un 16% entre los 20 y 30 años. El rango más alto de mujeres que estuvieron expuestas a VCMP, se encuentra entre los 35 y 49 años.

# PERTENENCIA A PARTIDOS POLÍTICOS

Las mujeres que compartieron sus casos, pertenecen a los siguientes partidos políticos y por orden alfabético:

- Partido Alianza Patriótica Hondureña- AP
- Partido Innovación y Unidad Social Demócrata- PINU-SD)
- Partido Nacional de Honduras -PNH
- Partido Liberal de Honduras- PLH

- Partido Libertad y Refundación - Libre
- Partido Salvador de Honduras- PSH
- Partido VAMOS
- Candidatura Independiente

Las mujeres candidatas de las cuales el Observatorio documentó sus casos de VCMP, pertenecen a siete partidos políticos, y una de ellas es candidata independiente.

# PARTICIPACIÓN EN CANDIDATURAS EN ELECCIONES 2021

En el siguiente gráfico se observan las candidaturas en las cuales las mujeres participan en el proceso electoral 2021:

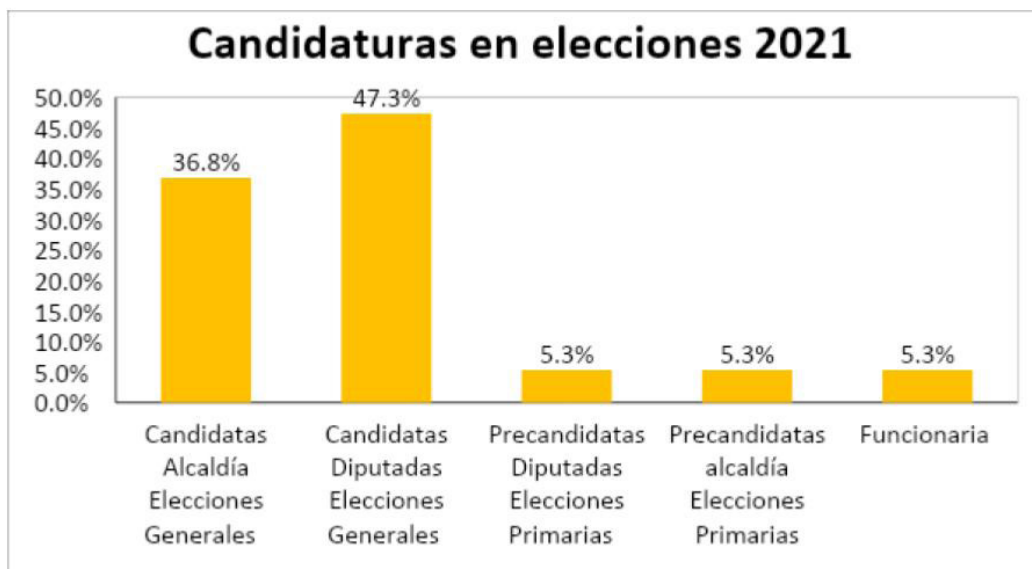


Gráfico 4

El 47,3 % participan como candidatas a diputadas y 36.8% % de las mujeres son candidatas a la alcaldía, para las elecciones generales del 2021. Por otro lado en las elecciones primarias 5,3% fueron precandidatas a diputadas, 5,3 % postularon para la alcaldía y 5,3%

Es importante resaltar que si se tiene en cuenta que hubo un muy bajo número de mujeres participando

como candidatas para alcaldía para primarias al igual para generales, se evidencia un alto porcentaje de mujeres afectadas por esta violencia en proporción al número de casos registrado. Como lo afirmó una de las mujeres que reportó ser víctima de estos hechos, es que por ser la única mujer que había ganado las elecciones primarias para la alcaldía en todo su departamento, ahora estaba sufriendo ataques de sus opositores.

# CARACTERIZACIÓN DE LA VPCM EN ELECCIONES 2021

En el siguiente gráfico se expresan los períodos durante el proceso electoral en los cuales las mujeres estuvieron expuestas a situaciones de violencia política con mayor frecuencia:

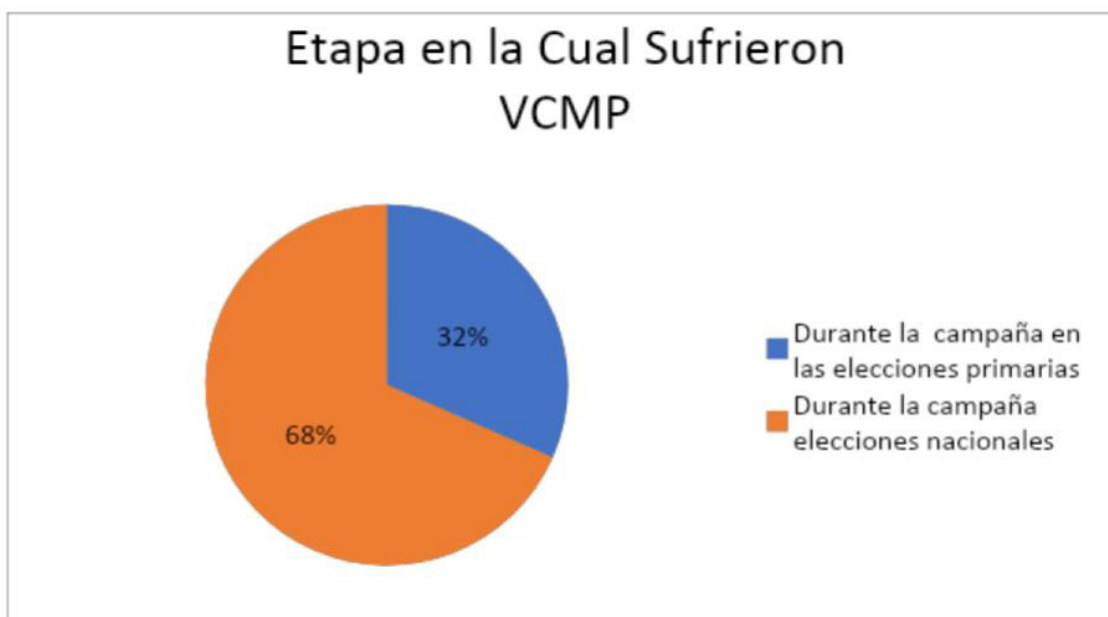


Gráfico 5

Las mujeres reflejaron, en igual porcentaje, haber estado expuestas a situaciones de violencia política, tanto en el período de las elecciones primarias (32 %) como durante la actual etapa de campaña para las elecciones generales. (68 %). Es importante anotar que varias de las candidatas que ya habían participado en procesos de elecciones anteriores, manifestaron que el nivel de ataques y de violencia contra ellas se había aumentado si comparaban con el proceso del 2017.

Estas percepciones están en consonancia con los últimos informes de violencia política producidos por el IUDPAS-UNAH en donde muestran un significativo incremento de estos fenómenos entre 2017 y 2021 en el periodo pre-electoral a las generales tanto para hombres como para mujeres.

## PRINCIPALES SITUACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA

Con base en los testimonios y experiencias compartidas por las mujeres políticas, a continuación, se presentan las principales situaciones de VCMP a

las que estuvieron expuestas durante su participación tanto en las elecciones primarias, como durante la etapa de campaña a generales:

Principales Situaciones de Violencia Política a las que estuvieron expuestas -Testimonios-		
1.	Violencia a través de las Redes Sociales	<p>“Ataques permanentes en redes sociales., en el Facebook”</p> <p>“Mensajes misóginos y ofensivos en mis redes”</p> <p>“Tocó bloquearlos mensajes... las publicaciones (eran en) mi perfil”</p>
2.	Campaña de desprestigio	<p>“Con insultos, humillaciones, tratan de desprestigiarme en las reuniones políticas del partido... desde la presidencia departamental”.</p> <p>“Difamación, denigración”</p> <p>“Trato denigrante injurias y calumnias”.</p>
3.	Agresión física e intimidación	<p>“Fui agredida físicamente por dirigente de un partido al momento de denunciar traslados domiciliarios ilegales”</p> <p>“Recibí acoso e intimidaciones de frente”</p> <p>“Recibí intimidaciones, en el propio partido”</p>
4.	Amenazas para impedir continuar con su candidatura	<p>La candidata entrevistada estuvo recibiendo diferentes mensajes, por medio de otras personas, en donde le dicen que debe "dejar de hacer tanto ruido" y renunciar porque a la mara que opera en su colonia no está de acuerdo que ella este participando en política. Tuvo que sacar a sus dos hijos para otro departamento. En su en su colonia están impidiendo que hagan campaña. La candidata indica que no renunciará.</p>
5.	Poner en duda la capacidad de las mujeres la política	<p>“Mensajes para hacernos sentir que no tenemos capacidad por ser mujeres.”</p> <p>“No hay confianza que una mujer ostente un cargo de elección”</p> <p>“Me decía que yo no podía ser la candidata porque no tenía capacidad”.</p> <p>“A las mujeres no sé les da la oportunidad ni siquiera de llegar a un cargo político y hacerlo bien”.</p>
6.	Desiguales condiciones en la campaña	<p>“No me permiten ni poner mis banners de publicidad en la calle”</p> <p>“También me quitaron sticker, afiches y valla que había colocado en algunas colonias, puse la denuncia en los juzgados y fiscalía de la mujer y me dieron que no procedía”</p> <p>“Daño y destrucción de su publicidad”.</p>
7.	Acoso sexual	<p>“Me citó a un hotel y quería que entrara con él, que estaba solo, no la convocó a la sede... y luego continúe sufriendo acoso de su parte”</p>
8.	Violencia Psicológica	<p>“Los hombres me pedían mi número telefónico no me prestaban atención”</p> <p>“Me hacían sentir mal, insegura, me preguntaban si estaba soltera, hasta por WhatsApp”</p> <p>“Porque me defienden dicen que soy prepotente”.</p> <p>“Me dijeron... si se metió política tiene que aguantar todos los insultos”</p> <p>“Fuí blanco de ataques, por mi posición sobre el aborto, fue una de las razones por las cuales a pesar de que mis posturas fueron en base científica y apegada a derechos, no se respetó mi postura ni estado laico, fui violentada.”</p>



9.	Actos de discriminación	<p><i>“Por ser madre soltera me discriminaban y actualmente se meten hasta con mi ropa de vestir. Desde los partidos de oposición”</i></p> <p><i>“Por ser joven - sólo al principio- un militante dijo que era nueva que no podía ocupar un cargo importante”</i></p> <p><i>“Por ser joven comenzaron a discriminarme, decían que era una cara bonita, pero sin capacidad”</i></p> <p><i>“Por redes sociales. abrí mi perfil en Facebook y me dijeron que no podía participar en política porque estaba renca (en silla de ruedas) de las piernas y del cerebro. Fue por redes sociales. después recibía llamadas y mensajes que me decían que una persona como yo no debía participar en política”</i></p> <p><i>“Soy mujer, negra y discapacitada y me dicen que en el partido me dieron la oportunidad por lastima. un día mientras pegábamos afiches una persona bajó el vidrio y me dijo "personas como voz nunca van a llegar al congreso por ser mujer y por ser invalida"”</i></p> <p><i>“Se le limita la participación de las compañeras mujeres, se quita la palabra”</i></p>
10.	Restricciones para acceder a un cargo o postulación	<p><i>“A pesar que pedí -participar- en la candidatura para implementar la agenda LGTBI, y que quien representara la secretaria debía ser una persona LGTBI, a pesar de solicitarlo, se me ignoró. Fue hasta que se integró la comunidad que se logró la integración por mandato del Coordinador General, este fue otro momento de violencia, violencias micros, que tienen impacto.”</i></p> <p><i>“No permitían acceder a información para la inscripción como candidata. Miembros del propio partido. No querían que yo me postulara”.</i></p>
11.	Desigual Acceso a los Medios de Comunicación	<p>Ante la invitación recibida en su partido para un foro debate de TV, la candidata fue designada para representar a su partido. No obstante el conductor del programa, le niega la participación indicando que “ahí solo estarán los siguientes voceros hombres y que ella no cabría en este espacio”. La candidata le informó que esta actuación era discriminación y que ella había sido delegada por su partido, manifestándole que estas conductas eran contrarias al apoyo que deberían recibir las mujeres candidatas en los medios. Sin embargo, el conductor del programa no le contestó y la candidata no pudo participar en el foro</p>

Tabla 1

Los casos recopilados desde los testimonios, expresan las diferentes situaciones de VCMP a las cuales las mujeres se encuentran expuestas en el actual período electoral 2021.

Una de las manifestaciones principales esta referida a la violencia ejercida en las redes sociales, espacios desde los cuales se presentan ataques permanentes a través de mensajes misóginos y ofensivos. A su vez las candidatas se enfrentan a campañas de desprestigio al interior de sus propios partidos y desde militantes de la oposición, espacios en los cuales reciben también agresiones e intimidaciones. Se presentaron amenazas presuntamente de organizaciones de crimen organizado para impedir continuar con su candidatura y forzar su renuncia al cargo que postula. Esta intimidación que obligó a la candidata a tomar medidas para proteger a su familia y a limitarse a realizar actos campaña en su comunidad, exponiéndola a una extrema vulneración de sus derechos políticos y a la vida e integridad. Por otro lado, se recalcan permanentes manifestaciones, que basadas en estereotipos y prejuicios de género, ponen en duda y desvalorizan sus capacidades de participación en la política, por el hecho de ser de las mujeres.

Se evidencia que enfrentan condiciones desiguales en la campaña, en tanto se les impide difundir sus materiales de visibilización, como banners, o les quitaron sticker, afiches y vallas que colocaron en algunas colonias. Por otro lado, en tanto la VCMP no se encuentra tipificada en la legislación penal, cuando se intenta presentar una denuncia esta es declarada improcedente.

Otras candidatas enfrentaron situaciones de acoso sexual y violencia psicológica, en tanto se desvaloriza o no se presta atención a sus opiniones, recibieron solicitudes de comunicación personal o promociones de citas o llamadas personales, es decir no vinculados a temas propios de la campaña, sino a las condiciones estereotipadas por la condición de género de las candidatas. Por otro lado, cuando se defienden de las situaciones de violencia, entonces sufren descalificaciones o persecuciones.

Desde la reproducción de precepciones y prácticas de naturalización de la VCMP, es común las afirmaciones en las cuales se asevera que “si se metió política

tiene que aguantar todos los insultos.” A su vez se constataron actos de doble discriminación, por ser mujer y soltera; por ser mujer y joven; por ser mujer y negra; por ser mujer y con capacidades diferentes. La interacción de estos tipos de discriminaciones expresa que se encuentran expuestas a una doble o triple forma de discriminación, las cuales se constituyen en factores que agudizan las condiciones desiguales que enfrentan en su participación política y agudizadas en la etapa de campaña electoral.

Las mujeres enfrentan también condiciones desiguales y discriminatorias de acceso a programas o foros en los medios de comunicación en la medida que se privilegia la participación de los hombres candidatos en estos espacios, restringiendo las posibilidades de visibilizar las candidaturas y propuestas de las mujeres que participan del proceso electoral.

Por otra parte, las mujeres políticas reportaron que los perpetradores de los actos de VCMP, normalmente se encuentran vinculados a sus ámbitos políticos más cercanos, en los cuales las mujeres se encuentran disputando su acceso a la política y a los espacios de representación en condiciones de igualdad. También expresaron que estuvieron expuestas a situaciones de violencia ejercida desde otras mujeres al interior de sus propias organizaciones políticas. También algunas candidatas, expresaron que desde los partidos de oposición se reciben diferentes ataques, vinculados a su condición de mujeres candidatas. A través de las redes sociales es muy difícil establecer de quienes provienen los ataques por la generación de perfiles falsos.



# TIPIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE VPCM

Con base en el formulario presentado a las mujeres vía electrónica, con información de medios o a través de las entrevistas, se tipificaron, según frecuencia los siguientes indicadores de VCMP a las cuales indicaron estuvieron expuestas:

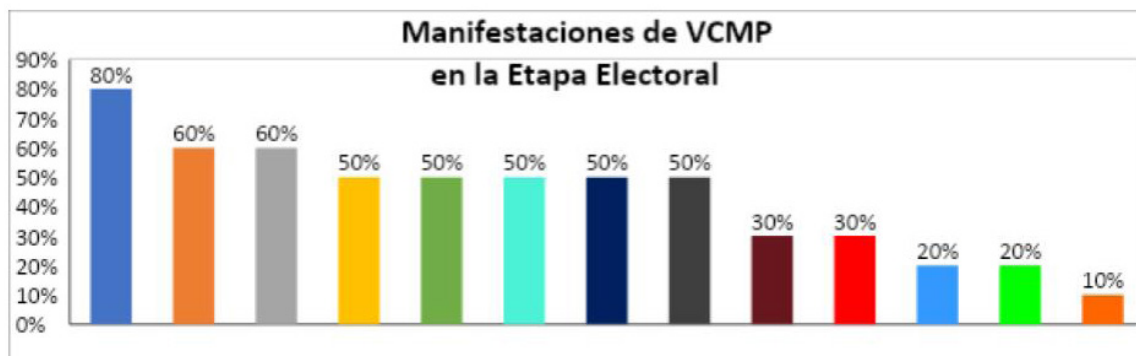


Gráfico 6

Entre las manifestaciones de VCMP, tipificadas con más frecuencia, se encuentran los obstáculos que deben enfrentar durante su campaña, lo cual les impide desarrollar una competencia electoral en condiciones de igualdad en tanto que estuvieron o están expuestas a propaganda política - en su contra basada en estereotipos de género, alcanzando porcentajes de 80 % de prevalencia. Preocupante, además, que en un 60% de los hechos reportados, las candidatas manifestaron haber estado expuestas a violencia y acoso sexual. Esta cifra, ya de por sí alta, podría ser mayor si se tiene en cuenta que generalmente hay un importante sub-registro de estas prácticas.

Posteriormente se identifica que el 60% de las candidatas estuvieron expuestas a violencia a través de medios y redes sociales, recibiendo mensajes dirigidos a menoscabar su imagen, y también un 50% estuvieron expuestas a lenguaje y acciones dirigidas a desprestigiarlas o desvalorizarlas, con base en estereotipos de género o sexistas, denigrando o descalifiquen sus capacidades o su candidatura.

En un tercer nivel de recurrencia, se encuentran las referidas a la discriminación en los medios por razones de género, expresadas en la falta de cobertura

en medios, lo cual afecta en la visibilización de sus candidaturas, y a su vez, cuando logran acceder a un espacio mediático, afrontan sesgos y estereotipos de género, en tanto las preguntas normalmente se encuentran referidas a su vida personal, familiar o tareas domésticas y no vinculadas a sus propuestas de campaña (50 %).

Asimismo, un 30% manifestó haber recibido amenazas o advertencias de producir daño físico, psicológico, sexual y/o patrimonial; así como a violencia física. Un 20% manifestó que tanto dentro de sus partidos trataron de limitar el registro de su candidatura, ocultando información o proporcionando datos falsos o incompletos para impedir su postulación (20 %). Finalmente, se indicó que la familia de una candidata sufrió desplazamiento forzado puesto que debieron huir por las amenazas dirigidas contra ella.

Es importante resaltar que generalmente los hechos relatados por las candidatas no fueron aislados y puntuales sino estuvieron acompañados de diferentes tipos de violencia y sucedieron en repetidas ocasiones. Demostrando de nuevo que estas prácticas y como lo han documentado otros países con sistemas sólidos e institucionales de denuncia y

reporte, hacen parte del día de las mujeres políticas que deciden participar en contiendas electorales.

# PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS POR VCMP

En el siguiente gráfico se presentan los datos porcentuales, respecto a la presentación de quejas o denuncias ante los actos de VCMP a los que estuvieron expuestas:



Gráfico 7

Un 63% del total de mujeres que expusieron las difíciles situaciones de violencia a las que estuvieron expuestas, indicaron que no presentaron denuncias ante la vulneración de sus derechos. Una de las causas está vinculada a la inexistencia para el momento que se cometieron los hechos de instituciones a las cuales pudieran recurrir. Actualmente, en la legislación penal no se tipifican estas faltas, y si la candidata acude al Ministerio Público deberá acomodar la acción a uno de los tipos penales existentes. No obstante, y como también lo relataron aquellas que si interpusieron la denuncia o la queja (36,8%), no se recibió respuesta o su denuncia fue desestimada.

A principios de noviembre de 2021, el Consejo Nacional Electoral (CNE) presentó el Protocolo de Atención a la Violencia contra las Mujeres en Política. Si bien este constituye un gran avance al reconocimiento de este fenómeno, en este no se incluyeron sanciones a los responsables, como tampoco es claro el procedimiento que deberá seguir el CNE en el trámite de la queja o denuncia. Sin embargo, se tendrá que esperar más tiempo para conocer su impacto.



Tegucigalpa, Honduras  
Octubre 2021

